

SECRETARÍA: A Despacho de la señora juez, el presente proceso.
Toro Valle, 11 de enero de 2022.


LEONARDO JIMÉNEZ ÁLVAREZ
Secretario.
REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Toro Valle, trece (13) de enero de dos mil veintidós
(2022).

REF: Auto Civil No. 04
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: SONIA MILENA LONDOÑO OSPINA
RADICACIÓN: 768234089001 2020-00016-00

Póngase en traslado por el termino de tres días a las partes intervinientes en el proceso de la referencia, el informe mensual presentado por la señora MARIANA DÍAZ PENILLO, Secuestre Auxiliar de la Justicia del Círculo Judicial de Cartago Valle, quien refiere que, en relación al secuestro del bien inmueble denominado el VERGEL ubicado en la vereda Pan de Azúcar corregimiento de San Francisco Jurisdicción de Toro Valle, con matrícula 380-3643 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle, el cual se encuentra en regular estado de conservación, y está habitado por la señora TERESA RAMIREZ y su familia por lo cual no rinde frutos civiles.

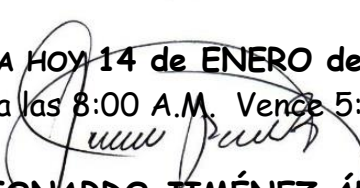
NOTIFIQUESE

ELSY AMPARO MORALES TAPIAS
Juez.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TORO - VALLE

**La providencia anterior se notifica por
estado electrónico No. 02**

SE FIJA HOY 14 de ENERO de 2022
Inicia a las 8:00 A.M. Vence 5:00 P.M.


LEONARDO JIMÉNEZ ÁLVAREZ
Secretario.

Firmado Por:

**Elssy Amparo Morales Tapias
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4aa4613a30e4beda468e69d4ca2e7ea57d796ad57926a76c7db83f463ccbd74e**

Documento generado en 13/01/2022 06:03:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>